



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DIVISION ECONOMICA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CLUB DEPORTIVO ALCIDES VARGAS
 LLAY LLAY

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 01 OCT. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 6881

7312008
 RECIBIDO

SANTIAGO, 24 DE AGOSTO DE 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 9130 del 03 de Octubre del 2008, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0024719 emitido con fecha 28 de noviembre del 2008, y en su reemplazo

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
057034310334	Implementación deportiva (CLUB DEPORTIVO ALCIDES VARGAS)	200.000.-

3. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Saluda ante a U.d.

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

Osvaldo Gallardo Saez
 29 SET. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Osvaldo Gallardo Saez
 OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 17 SET. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____